

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
4ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)**

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS

—A las 11:43 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Esta es la cuarta sesión ordinaria, por favor, secretaria técnica, pasar si tenemos el *quorum* reglamentario.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, voy a pasar la asistencia para comprobar el *quorum* del reglamento.

Congresista Heidinger.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente, la congresista Heidinger.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente, la señora Infantes.

Buenos días, congresista.

Congresista Tello (); congresista Agüero ().

Dejo constancia de la licencia del congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo.

Congresista Córdova ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, congresista Agüero, registro su asistencia.

Gracias.

Congresista Córdova (); congresista García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, congresista García, presente.

Congresista Huamán (); congresista Jáuregui (); congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, congresista Luque. Presente, en sala.

Congresista Marticorena (); congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, congresista Mori, presente.

Congresista Portalatino (); congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días a todos.

Congresista Portero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente, la congresista Portero.

Congresista Picón (); congresista Revilla (); congresista Saavedra (); congresista Sánchez ().

Antes de hacer un segundo llamado de asistencia, señora Presidenta, voy a consultar el registro en el *chat* de la sesión.

En el chat de la sesión dejan constancia de su asistencia la congresista Córdova, congresista Huamán, congresista Jáuregui, congresista Revilla.

Son 11 señores congresistas presentes. Cuenta usted con el *quorum* de reglamento, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Siendo las 11 con 43, estamos iniciando la sesión el día martes 19 de septiembre de 2023, se da inicio con la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población del periodo anual de sesiones 2023-2024.

Solicito a los congresistas desactivar sus micrófonos, por favor, para no tener interferencias.

A continuación, procederemos a la agenda de hoy.

Aprobación del Acta.

Se pone en consideración de los congresistas, miembros de la Comisión, que el acta de la tercera sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 12 de septiembre de 2023.

Si no hay ningunas observaciones, se dará por aprobada.

Aprobada.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la comisión al 15 de septiembre de 2023.

Si tuvieran algún interés en algún documento, por favor, lo pueden solicitar la copia del mismo a la secretaría de la Comisión.

La relación de los documentos ha sido distribuida a través de plataforma *Microsoft Teams* a los correos institucionales.

2.2 Asimismo, se informa que esta semana ha ingresado a la comisión y se ha dispuesto el estudio de los siguientes proyectos de ley, cuya numeración procedo a leer: 5896/2023-CR, Ley que prohíbe los esfuerzos que pretendan cambiar la orientación sexual, identidad de género o expresión de género o atenten contra la libre autodeterminación de las personas.

El proyecto de Ley 5900-2023, Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del primer banco público de células madre del cordón umbilical.

A continuación, pasamos a sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, quiero informar que hemos recibido la comunicación del ministro de Defensa, que nos ha mandado un comunicado que dicho sector viene recopilando la información solicitada para la comisión, respecto a los temas referidos a las instituciones armadas: Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea del Perú.

Por dicha razón y con la finalidad de brindar respuestas de forma idónea y específica y en mérito a la información brindada por las instituciones armadas según señalan, solicitan reprogramar la asistencia del ministro para la próxima sesión de la Comisión.

En tal sentido, se reprogramará la invitación del ministro de Defensa para la próxima sesión y se le solicitará que asista de manera ineludible.

¿Alguien desea informar algo más?

Adelante, congresista Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, muy buenos días, saludar a todos mis colegas presentes y los que nos siguen por la plataforma.

Señora Presidenta, de la Comisión, quiero informarle que el día de ayer se atendió en mi despacho congresal al presidente de la Asociación Nacional de Defensores de la Patria de Operaciones Militares del Alto Cenepa - año 95, quién manifestó los problemas que viene sufriendo el personal militar con discapacidad como son:

1. La atención de salud son deficientes con el personal con discapacidad, víctima de acciones militares, en los casos de las compras de las recetas médicas que debe realizar el comando de salud del Ejército, el cual demora entre cuatro a cinco años, señora Presidenta, lo cual origina el deterioro de la salud por no contar con el presupuesto en el Plan Operativo Institucional, ocasionando que el personal militar no tenga una calidad de vida, señora Presidenta.
2. No se entrega la medicina ni el material ortopédico recetada por los médicos del Hospital Militar.
3. No se cuenta con una base de datos del personal con discapacidad, lo cual origina que no se prevea y gestione los recursos económicos para ellos.
4. No se da cumplimiento a la Ley 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas, la Ley 2948, Ley que otorga prestaciones de salud gratuitas al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas.

Actualmente, se encuentra sin reglamento la Ley 29973, Ley general de las personas con discapacidad, así como la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

Al respecto, señora Presidenta, de la comisión, se advierte que el personal militar con discapacidad, quienes defendieron la patria en el Alto Cenepa vienen atravesando graves problemas, por lo que, es necesario que el ministro del Ministerio de Defensa informe sobre las acciones que va a adoptar sobre las demandas de atención de salud del personal militar con discapacidad.

Ese es problema también álgido, señora Presidenta, tenemos muchísimas personas con discapacidad en las Fuerzas Aéreas de la Policía y que su vida es muy paupérrima. Y, eso también le pido desde su presidencia nos apoye a ser la voz de ellos para acompañar en que ese sufrimiento de abandono, de poca protección a este flagelo de este grupo de personas con discapacidad también sean atendidas lo más rápido posible, especialmente los del Cenepa, ellos viven en situaciones muy críticas y hasta ahora el Ministerio de Defensa no se manifiesta y queremos también que la próxima vez estén aquí presente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista Hilda Portero, agradecer su presencia en la sala, agradecer la presencia de la congresista Ruth Luque, agradecer la presencia de la vicepresidencia Mery Infantes.

Sí, efectivamente era una de las preguntas que se le iba a hacer, al igual vamos a adicionar a la nueva invitación, eso está en cola, así que no se preocupe, lo vamos a tener en cuenta, porque es algo muy muy triste y penoso.

Exhortando también que salimos de semana de representación, les pediría si pueden acercare a las municipalidades para ver si están cumpliendo con el cupo de personas con discapacidad.

Aparte de eso, quería informales también, ya que estamos en esta sección de Informes de que hemos tenido denuncias de parte de usuarios del SIS que están en frontera de regiones que no son atendidas ni en uno ni en otro por un tema de distancia, porque no le corresponde, porque el de allá no me parece, porque sí.

Entonces, vamos a hacer una reunión virtual, para que lo tengan en cuenta con los directores regionales en conjunto con el SIS ¿para qué? Para que el SIS les diga que deben atenderlos a todos y que los directores regionales den sus por qué no atienden, por ejemplo, región Lambayeque, los colindantes, en mi caso es Huánuco, Ucayali, Pasco, los que están en ese triángulo no son atendidos porque todos los centros de salud más grandes están en diferentes regiones.

Eso para ver el tema de fronteras regionales, vamos a ver primero, después nos vamos a ir a fronteras norte, sur, selva, porque debemos aprender a atender a nuestras fronteras, porque no hay necesidad de que estén pasando tanta penuria.

Nosotros como representantes, les pido, otra vez, por favor, ahora que van a salir, han venido el otro día con consultas de personas con leishmaniasis.

Ya hemos hecho la consulta si han comprado en el MINSA el tema de los antiofílicos ya comprado, estamos confirmando si lo han mandado.

En el caso que tengan pacientes con leishmaniasis o algún tipo de discapacidad, como el caso que usted contó de ese joven que ya tenía treinta y tantos años, por favor, traer la foto del DNI, el dato completo a donde podemos nosotros hacer llegar esa ayuda, igual de la familia con leishmaniasis, tomar la foto del DNI, tener un número de contacto lo más cercano posible para poder apoyarlo, igual exhorto a todos los que están de manera virtual.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Mire Presidenta.

He estado en esta semana que ha pasado apoyando varios casos en el Hospital del Niño y para informarle, por medio de usted, Presidenta, que en el Hospital del Niño, me dijeron que la sala de operaciones estaba malograda y personas que vienen de Amazonas y estuve con personas de Tumbes que les hacen venir, supuestamente para operación, y solamente atienden emergencia. Entonces, para qué hacen que vengan esas madres.

Me encontré con una madre de Amazonas con su niño que lo habían hecho venir supuestamente el 8 de septiembre para operarlo y pese a todas, del coordinador que hemos estado.

Otra niña que vino de un centro poblado Cruz Verde de Íllimo para una operación que no tenía anito y tiene casi nueve meses que la hacen venir, que la hacen venir y cuando vienen no hay reprogramación. Y, esa gente, Presidenta, yo encontré esta señora de Amazonas con sandalias, no tenían ni siquiera donde dormir ni a dónde comer.

Y, aquí también un llamado debe de hacerse un convenio entre EsSalud con el MIN, ellos tienen albergues y que todas las trabajadoras sociales puedan salir a verificar en dónde estaba la gente quedándose.

Presidenta, también, invito a que usted con nuestra comisión un día en la noche a fiscalizar, porque los médicos son tan indolentes, las enfermeras, también, pero más me dio una pena, Presidenta, ver esta señora de Amazonas pero no tenía ni qué comer con la criatura, un niño con discapacidad y encima con la pierna hinchada y no tenía ni donde dormir, la señora estaba vendiendo sus caramelitos y encima pobre y como ella misma dice: “no nos hacen caso”, lo único que hacen dicen: cogen el papel y ah te han reprogramado para hoy día, pero no pues no hay, no hay sala de operación, no hay nada.

Llamábamos siempre a la gente que está, al ministro también; o sea, para qué engañan, Presidenta, si las salas de operaciones, si el tomógrafo, si todo está malogrado. (2) ¿Para qué hacen venir a nuestra gente? Ojalá los funcionarios les dieran el pasaje, la señora de Amazonas hace dos días ya se fue, hemos tenido que darle nosotros para que se vaya.

Es algo indolente, yo le invito, por favor, para ir con Mery, pero en la noche, pero no decir que vamos a ir, visita inopinada, para que usted se cerciore, medicina que a veces no la dan.

Otra cosa, a la señora de Amazonas le había dado que no había los análisis, pero si lo mandaron al frente; o sea, ya direccionan ¿y sabe cuánto le salía? Como cerca de 2000 soles.

Son nuestros hermanos, puede ser mañana nuestra familia, esto lo ve Mery, lo ve Luque, lo ve Portalatino; o sea, es algo horroroso, a mí me llaman y yo estoy allí en la noche, he estado con estas personas, pero el Hospital del Niño es para los niños, y parecen animales las criaturitas, las dejan ahí a las mamás ¿Qué hacemos presidenta? En una salud que no ha mejorado.

Miren ahora ya han declarado 14 departamentos, lo que nosotros desde la Comisión Hambre Cero hemos venido todos diciendo “el agua” ¿quién dice nada? emergencia, emergencia, pero cuales son las estrategias ¿cuál es la respuesta rápida que se tiene que hacer? La UTA, todo lo que se está viniendo ¿Qué está haciendo el Ministerio?

Pero también y eso es muy bueno, la felicito Presidenta esta reunión con los gerentes regionales, porque dinero hay en las regiones, ya basta de corrupción, basta Presidenta de que nuestros niños vengán desde tan lejos, la madre durmiendo en la esta con el niño ahí, ojalá que el ministro saliera en las noches también, pero hay que meter Contraloría y Defensoría del Pueblo.

Yo me apunto el día y salgamos una noche espacialmente a visitar todo eso, esos hospitales, el Hospital del Niño, por favor, el de San Borja y el de Breña es caótico.

A mí me duele porque yo soy madre y soy abuela y yo lo he vivido varias veces y nada ha mejorado, Presidenta, nada ha mejorado, está peor.

La señora ha entrado con niño y vómito ¿y sabe que le dieron? Solamente paracetamol y para que la compre al frente y apuesto que medicina hay ahí hasta ya bombardeada porque se caduca y nadie dice nada.

Eso es mi informe, Presidenta, por favor, es mi informe.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Tenemos el placer de contar acá con el coordinador parlamentario de MINSA, yo creo que ha tomado nota, para por lo menos en primer punto tener en cuenta eso. Y sí, vamos a hacer visitas inopinadas a diferentes hospitales, sobre todo en las madrugadas y en las noches, que es donde más desatienden a los pacientes, donde hay más denuncias.

Mery, adelante, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidenta, gracias colegas, un saludo cordial a todos los colegas que se encuentran en la sala y para los que están por sistema de *Microsoft* y para todo el personal técnico.

Bueno, lastimosamente seguimos con ese problema de siempre estar en todos los errores que estamos observando, sobre todo de los ministerios que poco o nada están haciendo, y hay otra cosa que si quiero dar ímpetu a esto.

La semana pasada de un obstetra de río Santiago, ahí es donde vamos a ir. Río Santiago se va desde Nieva, hasta el lugar hay 4 horas, con navegación se van por Peque-peques, lo que sucede es que había estado haciendo la obstetra un control de una gestante, pero se presenta una hemorragia gestacional y la ha trasladado, esta gestante es de EsSalud, es docente, y la han trasladado hasta Nieva, miren el esfuerzo que ha hecho ha llegado a Nieva y la trasladaron a EsSalud y le han dicho que lo siente mucho que no la pueden atender, porque esos casos de emergencia no están ellos en condiciones de atenderlo y que, por favor, la traslade a Bagua.

De Nieva a Bagua, nosotros mismos vamos a hacer de conocer como está tan pésima esa carretera, inclusive las ambulancias no tienen ni siquiera una camilla apropiada para poder trasladar a la gestante, pero a pesar de eso lo han trasladado, pero lo que pudimos ver acá es la poca sensibilidad que tienen para atender a gestantes, que sabiendo de que son parte importante priorizado por el Ministerio de Salud, pero que muera o no muera poco les importó.

Estamos hablando de una hemorragia gestacional que no debería de darse ese tipo de prioridad como lo habían atendido.

Entonces, nuevamente han tenido que ver formas de llevarla a Bagua para que no muera, pero gracias a Dios en Bagua la ha mantenido, pero vemos que ante esa insensibilidad nosotros hemos llevado el problema tanto de la leishmania, tanto de la malaria, tanto del VIH al señor ministro.

Y, él se ha comprometido en citar, ya que está acá el coordinador parlamentario, espero que la invitación sea para el señor gobernador y que venga, para el señor director de la Diresa, también de EsSalud para que conozca este problema, que no es la primera vez, ya son en reiteradas veces y hay, según ellos, una norma de que toda paciente en emergencia por sangrado no va a ser atendido en Nieva.

Entonces ¿de qué hablamos? Entonces, que pongan una ambulancia en mejores condiciones o que vea de qué manera se va a tender porque ya nosotros tenemos casos de muerte materna que muchas veces no son reportados, no son reportados, ni siquiera se les dan de informar porque, porque van a ser sancionados y eso es un criterio médico que debe de editarse.

Entonces, señora Presidenta, ahora quiero, a través de su persona de que esté, el señor director de EsSalud de la región Amazonas porque tenemos que hacerle conocer y tienen que ver qué puntos van a dar solución a este problema, que ya en reiteradas veces lo estamos nosotros manifestando.

Y mi compromiso, colega Portero, de ir a cualquier hora, solamente está para coordinar ahora mismo si es posible, yo estoy dispuesta a ir a cualquier nosocomio y a cualquier hora.

Ese es mi compromiso desde ahora.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Así como el SIS vamos a tener reunión también con el sistema del seguro.

Bueno, creo que hay algún pedido más, adicional.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto tenemos: debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5201/2022-CR, 5618/2022-CR que propone la Ley que autoriza la continuidad durante a partir del Año Fiscal 2023 del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Antes de iniciar el debate, dejo a la secretaria técnica el uso de la palabra para que dé lectura de los principales alcances del proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta, dejar constancia de los registros de asistencia del congresista Marticorena y Sánchez a través del *chat*, y hay un pedido de palabra del señor congresista Mori.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante congresista Mori.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Congresista Mori?

La señora PRESIDENTA.— Continuamos, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Congresista Juan Carlos Mori.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante.

El señor MORI CELIS (AP).— Sí, gracias señora Presidenta, muy amable por haberme cedido este espacio y también a los colegas congresistas.

Yo quiero, señora Presidenta, hacer un pedido.

Básicamente, por una cuestión de no caer o incurrir en una falla o técnica parlamentaria, señora Presidenta, referente a que en el punto 4 de esta agenda del día de hoy, se ha dispuesto el debate de aprobación del predictamen recaído en los proyectos de ley que proponían la Ley que autoriza en nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el decreto legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

En el predictamen, colega Presidenta, que se va a debatir, se recomienda la adicción al dictamen de la Comisión de Presupuesto y de Cuenta General de la República, que tiene por objeto el nombramiento progresivo de los trabajadores administrativos profesionales técnicos y auxiliares contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, o sea, los CAS, del Ministerio de Salud, los organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales con un mínimo de dos años continuos o tres años discontinuos a la fecha de la publicación de la presente ley.

Sin embargo, señora Presidenta, es importante que se pueda realizar un análisis técnico, respecto a la fórmula legal del predictamen de la Comisión de Salud, el cual estamos presidiendo o estamos en estos momentos, toda vez que el objeto del proyecto de ley que se va a aprobar busca aprobar el nombramiento del personal asistencial y administrativo, ahí ya cambiaría un poco la configuración del proyecto o del dictamen que ya tiene la Comisión de Salud, que es netamente de personal administrativo, claro, en la Comisión de Presupuesto está como para solo el personal administrativo.

Entonces, se realiza esta precisión con la finalidad de que se pueda realizar algunas modificaciones antes de que sea debatido y aprobado en la comisión, puesto que, al agregar al personal asistencial, que ellos ya están incluso dentro de la Ley de Presupuesto del año pasado, ya tienen un cronograma para el nombramiento del personal asistencia, creo que crearía un poco de duda con respecto a lo que ya aprobó la Comisión de Presupuesto, señora Presidenta, yo rogaría lo mejor se pueda, los asesores puedan ver la forma de cómo no incurrir en un error de aprobación del presente dictamen y que posteriormente pueda ser denegada en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, colega.

Adelante, secretaria técnica.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, Rosio Torres. Presidenta, quiero hacer un pedido, la palabra.

Buenos días, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, colega, adelante.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio para saludar a todos los miembros de la Comisión de Salud.

Presidenta, mi siguiente pedido es: el 12 de septiembre último, presenté el oficio 850-2023-2026-DC-RTS-CR, mediante el cual he solicitado la formación de un grupo de trabajo para el análisis de los proyectos de ley sobre alimentos de regímenes especiales, toda vez que la autógrafa del dictamen sobre estos fueron aprobados por unanimidad por el Pleno del Congreso de la República y observada en segunda oportunidad por el Poder Ejecutivo el 30 de mayo de este año.

Al respecto, Presidenta, cabe señalar, que el 10 de febrero de 2023, el Poder Ejecutivo había observado en una primera oportunidad la autógrafa. Por lo que, nuestra Comisión bajo la presidencia anterior se allanó parcialmente y emitió un segundo dictamen recogiendo íntegramente las observaciones del Poder Ejecutivo.

En tal sentido, Presidenta, para facilitar un mejor análisis del tema y madurar la posición de nuestra Comisión, solicito la formación del grupo de trabajo, su conformación e instalación respectiva. Y, si me permite, Presidenta, a fin de dar la independencia y objetividad del caso propongo al congresista César Revilla para que presida este dicho grupo de trabajo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Rosio.

Adelante, colega.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, con oficio 560-2023-2026-CR, hice de su conocimiento que se ha requerido a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, citar con carácter de urgencia (3) al Ministro del Interior, Comandante General de la Policía Nacional del Perú y demás organismos competentes, a fin de que informen los motivos por los cuales no se ejecutan ni reglamenta el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a pesar de haber transcurrido 8 meses desde la publicación en el diario *El Peruano*.

Además, se solicitó, por su intermedio, señora Presidenta de su comisión, fiscalice el cumplimiento del artículo 67 de la Ley 31638, que autoriza al Ministerio del Interior para efectuar durante el Año Fiscal 2023, por excepción, el cambio de categoría del personal suboficial de servicios a armas o en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, químicos, químicos farmacéuticos, nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos médicos y trabajadores sociales y realizado en ejercicio de su profesión en la sanidad de la Policía Nacional.

Señora Presidenta, ya está prácticamente reglamentado, falta que se ejecute, y eso es voluntad del ministro y del órgano de competencia que está ahí, esto es rostro social, son nuestro personal de la sanidad que está esperando, prácticamente un sueño parece una pesadilla, ya han pasado 8 meses y hasta ahora no le dan solución, esperamos que el ministro, por medio de usted, Presidenta, venga y nos dé ya la respuesta, sí o no, porque esto ya está publicado en el diario *El Peruano*, y es algo que están esperando.

Señora Presidenta, por eso le hago ese pedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega, tomaremos en cuenta.

Adelante, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Retomo, señora Presidenta la exposición de los alcances del proyecto de ley que tenemos como primer punto en Orden del Día.

Señores congresistas, el predictamen de los Proyectos de Ley 5201 del congresista Luis Aragón y 5618 del congresista Américo Gonza plantea autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales a continuar a partir del Año Fiscal 2023 con el proceso del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en sus dos modalidades, asistencial a asistencial y administrativo a asistencial, establecido en el artículo 45 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y complementado por el artículo 35 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El cambio de grupo ocupacional permite que el personal de la salud que cuente con título profesional en una carrera de Ciencias de la Salud o título de Técnico Asistencial pueda postular a otro grupo ocupacional.

Asimismo, los servidores públicos que realizan actividades administrativas y que cuenten con título profesional en una carrera de Ciencias de la Salud o título de Técnico Asistencial también podrán postular en este proceso y ubicarse en uno de los grupos ocupacionales previstos para el personal de la salud, en el nivel de inicio que corresponde.

La medida planteada en el predictamen que contribuirá en el cierre de brechas de profesionales de la salud busca complementar la disposición de la Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2022, por cuanto dicho año muchos de los servidores lograron concluir el proceso de cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera.

Sin embargo, un número considerable no pudo concluir este proceso por razones ajenas a ellos, que se explican básicamente, en que las unidades ejecutoras no cumplieron a tiempo con las medidas administrativas, que como requisito señalaban para tal fin.

De acuerdo con la exposición de motivos de uno de los proyectos de ley se estima que a nivel nacional 10 gobiernos regionales enviaron de manera tardía los documentos de gestión, como el cuadro de asignación de personal, presupuesto analítico de personal, para su aprobación.

Como resultado de ello, alrededor de 520 de trabajadores de la salud de las regiones de Cusco, como Moquegua, Ayacucho, San Martín, Amazonas, Pasco, Junín, Arequipa, Huánuco y Puno no han podido completar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera establecido en la citada norma. Este es el problema que la ley propuesta apunta a resolver.

Corresponde señalar, señora Presidenta, señores congresistas, que la comisión se pronuncia por la conveniencia de aprobar la medida como parte de los esfuerzos para el cierre de brechas y dignificación del trabajo de los servidores de la salud, no se pronuncia sobre la materia presupuestal por ser esta de competencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la misma que respecto de estos proyectos de ley tiene la condición de comisión principal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista que desee participar?

No habiendo congresistas que deseen....

Adelante, colega Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Un comentario acerca de este proyecto, ya que no es iniciativa de gasto, porque la Ley de Presupuesto de 2022 aprobó el cambio del grupo ocupacional y de línea de carrera y la Ley de Presupuesto de 2023 ha otorgado los recursos naturales, lo necesario, perdón, para continuar dicho proceso.

Ya que cuenta con una opinión favorable de Minsa, a fin de concluir el proceso y no afectar a los 520 trabajadores tanto asistenciales, como administrativos de 10 regiones que no puedan

complementar el proceso, bueno, en este caso por dejadez también de los mismos directores del sector Salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas voy a consultar la aprobación del debate caído en los proyectos de ley 5201-2022, 5618-2022 que propone la Ley que autoriza la continuidad a partir del año fiscal 2023, el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, establecido en el artículo 45 de la Ley 31365.

Congresista Heidinger.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Heidinger.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Infantes.

Congresista Tello (); congresista Agüero (); congresista Córdova (); congresista García (); congresista Huamán (); congresista Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Jauregui.

Congresista Luque.

A favor, la congresista Luque.

Congresista Marticorena

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el señor Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Sí, a favor, Marticorena.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su voto, congresista Marticorena.

Congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Picón.

El señor PICÓN QUEDO (APP).— Luis Picón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Picón.

Congresista Portalatino (); congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Portero.

Congresista Revilla (); congresista Saavedra.

Señores congresistas, se les solicita, por favor, silenciar sus micrófonos.

Continúo.

Congresista Saavedra (); congresista Sánchez ().

Antes de hacer un segundo llamado voy a consultar los votos expresados a través del *chat* de la sesión.

Tenemos al congresista Huamán, a favor; congresista Revilla, a favor; congresista García, a favor; congresista Córdova, a favor; congresista Sánchez, a favor.

Llamo nuevamente a los señores congresistas.

Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Agüero.

Congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PL).— Tello, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Tello.

Congresista Portalatino (); congresista Saavedra ().

Son 15 votos a favor, señora Presidenta.

Se ha consignado su voto, congresista Córdova. 15 votos a favor por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Ha sido aprobado.

Pasamos al siguiente tema y dándole la bienvenida a la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo de forma presencial.

Sigamos con el siguiente tema.

Sustentación de dos Proyectos de Ley: el 4210/2022-CR de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, que propone la Ley que implementa el derecho del nacido vivo al tamizaje neonatal universal en todo el sistema nacional de Salud, y el Proyecto de Ley 4944/2022 del congresista Segundo Quiroz, que propone la Ley que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley 29885, que declara de interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal, con la finalidad de incluir el tamiz cardíaco neonatal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta, si me perdona la interrupción

La señora PRESIDENTA.— Claro que sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Informarle que el congresista Quiroz ha ingresado un documento a la comisión solicitando la reprogramación de la sustentación, por cuanto se encuentra dirigiendo la sesión de la Comisión de Energía y Minas.

La señora PRESIDENTA.— Okay, perfecto.

Entonces, nos quedamos con la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo.

Adelante, por favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a la Comisión de Salud de haber agendado para hoy la sustentación del Proyecto 4210/2022, Ley que implementa el derecho del nacido vivo al tamizaje neonatal universal en todo el sistema nacional del Perú, de mi autoría.

Esta propuesta surgió al conocer que la prueba de tamizaje, que se realiza para detectar terribles enfermedades en el recién nacido, solo al 70% de los bebés del Perú se les realizaba, según data del propio MINSA al 2022, es decir, si consideramos que se producen alrededor de cuatrocientos mil nacimientos al año, más de ciento veinte mil bebés no fueron tamizados en este año.

Que, entre ellos, según las estadísticas, hay peruanos que tienen una de estas enfermedades, las cuales no fueron detectadas a tiempo y menos tratada oportunamente trayendo discapacidades y secuelas de gravedad. Y si hablamos de los tamizajes cardíacos, visual y auditivo van del 2% al 3% a nivel nacional.

Es decir, casi la totalidad del recién nacido no está siendo sujeto a estos exámenes fundamentales, dejándolos sin la oportunidad de saber y actuar ante la posible enfermedad relacionada al corazón, visión y audición, los datos han sido recogido de propias fuentes del Ministerio de Salud.

La Ley 29885 del año 2012, Ley que declara de interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal, con más de diez años, desde su pronunciación, indica que progresivamente se implementa el tamizaje neonatal, consideramos que se debe dejar de ser declarativa y que el tamizaje debe ser considerado como un derecho de cada peruano recién nacido.

Que cada recién nacido tenga acceso al tamizaje de forma oportuna con tratamiento y seguimiento intersectorial para las enfermedades que se indica en la lámina, hipotiroidismo

congénito, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal, fenilcetonuria, hipoacusia congénita, cardiopatía congénita, cataratas congénita, así también se propone que según avance de la ciencia se pueda contemplar el despistaje de nuevas enfermedades, como lo vienen siendo países a su población recién nacida, se realiza pruebas para más de 40, 50, 80 enfermedades haciéndolos de forma gratuita.

Con relación al costo beneficio, existe abundante evidencia técnica internacional sobre los ahorros en costos sociales al realizarse un tamizaje oportuno a su población. (4)

El Estado ahorraría en pensiones de discapacidad, se reducirían costos en tratamientos de salud, al detectar a tiempo la enfermedad, así como en costos que significa para la familia dejar de trabajar para el cuidado de los hijos con alguna enfermedad en calidad de vida que se produce esta propuesta legislativa.

Resaltar que este proyecto de ley cuenta con las opiniones favorables y aportes del Colegio de Enfermeros del Perú, del Hospital Mayo Clinic de Estados Unidos, del Hospital San Bartolomé, de la Asociación Pediátrica de Enfermedades Crónicas y/o Genéticas del Perú, de la Asociación de Niños con Cardiopatía, la Asociación de la Defensa y Protección de los Derechos de los Pacientes con Fibrosis Quística, del Colectivo Neonatal del Perú y del Ministerio de Salud.

Mencionar que para esta propuesta se han realizado diferentes mesas de trabajo como el Hospital de Maternidad, Hospital Bartolomé, los dos únicos hospitales que tienen los centros de procesamiento, así como los especialistas peruanos y extranjeros.

Así, también hemos tenido la participación de la sociedad civil, organizaciones que tienen un familiar con este tipo de enfermedades que contempla el tamizaje neonatal.

Mis saludos y reconocimiento a ellos y a las familias con fibrosis quística, agrupadas en las Asociaciones Fiqui Perú, que nos han comentado como los niños que ni siquiera pueden llegar a la adolescencia por falta de un seguimiento oportuno.

De igual forma, la Asociación de niños con cardiopatía que nos han informado que la travesía que pasan por falta de la detección oportuna es inimaginable.

Y, entre otros colectivos mi admiración hacia esas familias por su compromiso a generar cambios, que hoy están conectadas de manera virtual y algunas presenciando esta sesión.

Finalmente, con una lámina podemos apreciar la imagen de dos hermanitos, los cuales ambos nacieron con hipotiroidismo congénito.

La diferencia radica que a la niña se le detectó a tiempo y recibió un tratamiento, evitando así el retardo mental. El hermanito no tuvo esa misma suerte.

Agradezco su atención, colegas congresistas, y reiterar que el tamizaje neonatal hace la diferencia de un niño que pueda crecer plenamente al tener una detección y tratamiento oportuno ante una enfermedad. Y, ante tener adultos con enfermedades que no nos dejará desarrollarse y mantenerse, sostenerse, que siempre serán definitivamente dependientes del Estado.

Creo que como Comisión de Salud tenemos una gran oportunidad de velar por ellos aprobando esta propuesta de ley de mi autoría.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Milagros.

¿Alguna intervención, por favor?

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Querida Presidenta, con su permiso.

Primeramente, felicitar a nuestra colega siempre defendiendo la vida, siempre la prevención en el Perú, eso nos ha llevado a que la población en salud esté más deteriorada.

Y yo felicito este proyecto debe ser priorizado porque es en bien de prevenir antes que lamentar y es también ahorro para el Estado.

Los tamizajes en otros países lo hacen desde hace tiempo y de verdad, muchas gracias, y sabemos que usted nos va a ayudar aquí.

La señora PRESIDENTA.— Claro que sí, para eso estamos.

Continuamos con la agenda.

Punto 3.

Como último tema tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2437/2021, 2672/2021, 2778/2022 y el 4791/2022, que propone la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo o comprendido en el decreto legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales.

Señores congresistas, el predictamen propone que la comisión se adhiera al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que tiene como condición, que es la comisión principal, a fin de simplificar el proceso para que el tema pueda debatirse en el Pleno a la brevedad posible.

Antes de ceder el uso de la palabra, dejo a secretaría técnica para que dé lectura de algunos argumentos considerados para este predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a dar lectura a los alcances del predictamen y con posterioridad, voy a solicitar a través suyo al señor congresista Mori que precise si su pedido respecto de este dictamen es como una cuestión previa para mayor estudio, y evaluar la posibilidad de ampliar los alcances de la fórmula legal e incluir a los trabajadores asistenciales, pero preliminarmente voy a dar lectura a los alcances de lo que está consignado en el proyecto de dictamen que ha sido distribuido con la agenda.

Señores congresistas, señora Presidenta, por práctica parlamentaria y en aplicación del principio de economía procesal, la Comisión plantea adherirse y hacer suyo el dictamen sobre las iniciativas legislativas señaladas ha aprobado la Comisión de Presupuesto.

Con dicha medida se busca, como señala el predictamen, conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad parlamentaria conjugando a la celeridad en la resolución de la

problemática social contenida en el dictamen que requiere de la dación de una norma sin mayores dilaciones, dejándola preparada para su debata por el Pleno del Congreso.

Cabe precisar, señora Presidenta, que el dictamen de la Comisión de Presupuesto plantea el nombramiento progresivo de los trabajadores administrativos, profesionales técnicos y auxiliares, contratados bajo el régimen de Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial del contratación administrativa de servicios CAS del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que cuenten con un mínimo de dos años continuos o tres años discontinuos a la fecha de la publicación de la ley que se aprobara.

Asimismo, señalar que el proceso de nombramientos se iniciará desde el año 2024 con el 25% de los trabajadores administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales que se encuentran registrados en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, que cumpla con el periodo de servicio antes señalado, programándose como se ha señalado para cada año fiscal siguiente el 25% de concluir hasta con el 100% de los trabajadores administrativos profesionales técnicos y auxiliares.

Esta es la fórmula, la cual se daría la Comisión como consecuencia de la aprobación del dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— El tema que pidió el congresista Revilla.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Mori, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, disculpe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori, por favor.

Por intermedio suyo, señora Presidenta, si puede precisar su pedido.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo ya escuchado el predictamen que tenemos en la Comisión de Salud, que es básicamente de adhesión y es netamente para los administrativos.

Yo considero que está muy bien planteado la adhesión, nos vamos a acoger a lo que dice la Ley de Presupuesto, sino que yo tenía la duda que pensé que la adhesión incluía a los asistenciales también, pero ya está aclarado, yo considero que el dictamen está lo mejor establecido y pasemos al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Mori.

Pasamos al voto.

¿Alguna otra opinión?

La señora PRESIDENTA.— Sí, señora Presidenta, a través del *chat* la congresista Portalatino deja constancia de su voto a favor por el dictamen que hemos tenido al inicio de cambio de grupo ocupacional, y obviamente registramos también la asistencia de la señora Portalatino.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, pasamos al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Consultamos el voto del predictamen que propone la adhesión.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Heidinger.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Heidinger.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Abstención, de la congresista Infantes.

Congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Tello.

Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Agüero.

Congresista Córdova (); congresista García.

A favor el congresista García a través del *chat* de la sesión, señora Presidenta.

Congresista Huamán.

Congresista Huamán, a favor también a través del *chat*.

Congresista Jáuregui.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora secretaria, quería cambiar mi voto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la señora Infantes, cambia su voto.

Congresista Jáuregui.

Congresista Córdova, a favor, deja su voto a través del *chat*, igual que el señor congresista Sánchez.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Luque.

Congresista Marticorena (); congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Mori.

Congresista Picón.

El señor PICÓN QUEDO (APP).— Luis Picón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Picón.

Congresista Portalatino.

A favor, la congresista Portalatino, a través del *chat*.

Congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Portero.

Congresista Revilla.

Revilla, a favor, a través del *chat*.

Congresista Saavedra ().

Llamo nuevamente a los señores congresistas que no han dado respuesta al llamado.

Congresista Jáuregui (); congresista Marticorena (); congresista Saavedra ().

Son 14 votos a favor por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, por la aprobación de este proyecto predictamen favorable para muchas personas.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta con el *quorum* reglamentario para la presente sesión a fin de ejecutar los acuerdos.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta, por favor, disculpe la interrupción, consignar el voto a favor de la señora congresista María Agüero.

En todo caso quedaría aprobado el segundo dictamen con 15 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, gracias, secretaria técnica.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora Presidenta, con su venia, para concluir el tema.

Yo sugiero, igual que en otras ocasiones está siendo por respeto, los que van a presentar su proyecto de ley, por favor, que estén presente para nosotros poder discutir, para poder aclarar bien, porque a veces esto de tener así por vía Zoom no se les ve a los colegas, no pueden a veces aclarar bien su proyecto.

Yo sugiero, no sé si ahora o la próxima vez, señora Presidenta, para que se lleve a voto a que estén ellos presente cuando van a leer sus proyectos de ley o sustentar su proyecto. Esa es mi posición.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

¿No habiendo alguien más en el *chat*?

No habiendo más damos por concluida la sesión, siendo las 12 con 38 minutos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta, solicitar la dispensa del trámite de razón del acta.

La señora PRESIDENTA.— Ya lo hice.

Okay, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta con el *quorum* reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 con 39 se levanta la sesión.

Agradeciendo, profundamente su participación.

—*A las 12:39 h se levanta la sesión.*